Naciones Unidas S/PRST/2005/39



# Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

## Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5248ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de agosto de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Guinea-Bissau", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las elecciones presidenciales que se celebraron con éxito en Guinea-Bissau y el anuncio de la Comisión Nacional Electoral de los resultados finales de la votación. Este hecho es un paso importante hacia la restauración del orden constitucional. El Consejo de Seguridad toma nota del recurso presentado por uno de los candidatos ante el Tribunal Supremo de Justicia y alienta enérgicamente a todas las partes a cumplir sus compromisos y aceptar el fallo definitivo del Tribunal. El Consejo de Seguridad las exhorta a abstenerse de todo acto que pueda hacer peligrar las iniciativas en favor de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad encomia al pueblo de Guinea-Bissau por su alentadora participación en el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad rinde tributo a los asociados y vecinos de Guinea-Bissau, que prestaron apoyo indispensable para la celebración de las elecciones. El Consejo de Seguridad también felicita a los observadores internacionales por el papel fundamental que desempeñaron en todo el país, y acoge con beneplácito su declaración de que las elecciones presidenciales fueron libres, justas y transparentes.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por la contribución realizada por la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea, el Enviado Especial del Secretario General, el Enviado Especial del Presidente de la Unión Africana, el Representante del Secretario General en Guinea-Bissau y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales. El Consejo de Seguridad subraya la importancia de sus oportunas iniciativas diplomáticas encaminadas a promover el diálogo nacional y el respeto del imperio de la ley.

Teniendo en cuenta los desafíos que todavía afronta Guinea-Bissau, el Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes pertinentes, nacionales e internacionales a reafirmar su adhesión a la paz y la democracia en Guinea-Bissau,

05-46610 (S) 200805 200805
*0546610*

e insta a los asociados bilaterales de Guinea-Bissau en actividades de desarrollo, a las instituciones financieras internacionales y a los organismos de las Naciones Unidas a que aumenten el apoyo que prestan al desarrollo económico y social, a la consolidación de las instituciones nacionales y a la promoción de la gobernanza y los derechos humanos, en particular prestando asistencia financiera y apoyo técnico de emergencia, a breve plazo, y participando activamente en la Conferencia en mesa redonda de los donantes que tendrá lugar en noviembre de 2005.

Por consiguiente, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social, el 26 de julio de 2005, de prorrogar el mandato del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau y felicita al grupo por la labor realizada.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a presentar recomendaciones, en su próximo informe, relativas a la actualización del mandato de la UNOGBIS y de su función en la consolidación de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau en el período posterior a la transición.”